

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Trámite de información pública del acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal número 18, reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar que el acuerdo provisional relativo al expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 18, reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 5 de mayo de 2016, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada durante treinta días, a efectos de examen y plazo de reclamación.

El examen del expediente podrá realizarse en la sede de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 5 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.  
(03/16.964/16)

